



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima

Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 097

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE. INVESTIGACIÓN No. 15022019-047 – MN “REDENTOR”.

PARTES: MANUEL CARABALLO DIAZ – LUIS FELIPE MERCADO CARABALLO.

AUTO: DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ABRIR PERIODO PROBATORIO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS.

EL PRESENTE AUTO SE FIJA HOY SEIS (06) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 18:00 HORAS.

AJ ANDRES MAURICIOACOSTA FERREIRA
ASESOR JURIDICO CP05